

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a JUAN GENARO JIMENEZ RODRIGUEZ, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- 1365562018.

LA SUSCRITA MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta

La dirección no existe

El destinatario desconocido

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio

Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 1450872018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 15 de Junio de 2018, a las 2:00 PM.



MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 21 de Junio de 2018, a las 5:00 PM.



MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12430

Bogotá D.C., junio de 2018

Señor

JUAN GENARO JIMENEZ RODRIGUEZ

C.C. No.94.279.445

Bogotá.

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición
REFERENCIA: Radicados SDQS 1365562018 de 2505/2018

Cordial Saludo;

En atención al asunto de la referencia, le informo que la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con una red de servicios sociales, que parte de la identificación y caracterización de las poblaciones susceptibles de ser atendidas, reconociendo sus diferencias, intereses, necesidades y expectativas, así como la realidad familiar que viven, buscando asegurar la accesibilidad, oportunidad, continuidad, disponibilidad, adaptabilidad y universalidad; mediante la garantía, protección y restablecimiento de derechos, a través de la implementación de políticas públicas sociales, modelos de atención y servicios; aportando acciones de transformación social que tienen en cuenta el enfoque diferencial con énfasis en la reducción de la segregación social.

Por ello y en desarrollo de su Misionalidad, la Subdirección para la Adulthood a través del Proyecto "**Prevención y atención del fenómeno de la habitabilidad en calle**", tiene como objetivo promover la inclusión social de las y los ciudadanos habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar las calles.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta su solicitud de reintegro, es preciso señalar que usted puede acercarse a los centros de atención para población habitante de calle, para que el equipo profesional valore sus condiciones actuales y determinen su ingreso, con el fin de hacer uso del servicio de manera voluntaria acatando los Pactos de Convivencia que se socializan al ingreso de cada centro; a continuación se relacionan los hogares de paso de la Secretaría de Integración Social, dispuestos para la población habitante de calle:

- **Hogar de Paso día y noche Carrera 35.** Ubicado en la Carrera 35 N. 10 -37.
- **Hogar de Paso día y noche Calle 18.** Ubicado en la calle 18 N. 13-47.
- **Hogar de Paso día y noche Carrera 13.** Ubicado en la Carrera 13 N. 18-36.

Es importante mencionar que La Subdirección para la Adulthood a través del Proyecto "**Prevención y Atención Social Integral para el abordaje del fenómeno de la habitabilidad en calle**", de la

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Secretaría Distrital de Integración Social, a través de los diferentes servicios dispuestos para la atención de las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle, busca contribuir a la garantía de los derechos a la alimentación, la salud, recreación, educación y de desarrollo humano. Es de aclarar que los servicios cuentan con las puertas abiertas para brindar atención a los ciudadanos habitantes de calle quienes ingresan de manera voluntaria de acuerdo con los criterios de elegibilidad.

Finalmente, manifiesto nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ
Subdirectora para la Aduldez

Proyectó: Erika Mora Beltrán – Profesional Subdirección para la Aduldez

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL